

SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México
Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud



aduse

2203/ 28/2018

Ciudad México 3 de diciembre del 2018

LIC. RAÚL ÁNGELES APARICIO

JEFE DE DEPTO DE PRESUPUESTO

PRESENTE

Por este conducto le solicito autorizar la suficiencia presupuestal por un monto de \$5, 337,035. 73 (cinco millones trescientos treinta y siete mil treinta y cinco peso 73/MN) para adquirir Imiglucerasa (Cerezyme) ampollitas .400UI solución inyectable. Con cargo a la partida 25301, y a Seguro Popular para el tratamiento de los pacientes con Enfermedad de Gaucher (siete pacientes) que recibirán tratamiento en la Clínica de enfermedades lisosomales durante el año 2019

Agradezco la atención que se sirva dar a la presente y en espera de su respuesta, quedo de usted.

Le envío un cordial saludo.

Atentamente

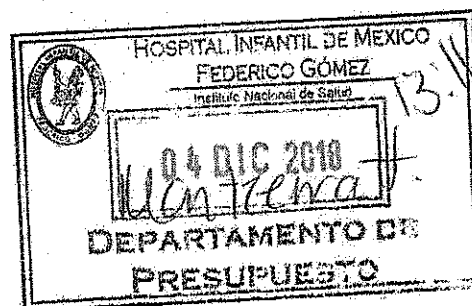
Magdalena Cerón Rodríguez

Dra. Magdalena Cerón Rodríguez

Clínica de enfermedades Lisosomales.

Dra. Mónica Villa Guillén

Subdirectora de Asistencia médica



INSTITUCIÓN DE SERVICIO MEDICO, ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN AFILIADA A LA UNAM.

DR. Márquez 162 Col. Doctores C.P 06720, México D.F.
Teléfono: 52 28 99 17 www.himfg.edu.mx



Ciudad de México, diciembre 12 de 2018
5430/ 1081 /2018

DRA. MAGDALENA CERÓN RODRIGUEZ

Clínica de Enfermedades Lisosomales

Presente

En respuesta al oficio 2203/28/2018, en el que solicita se le informe si existen recursos para ser comprometida la cantidad total de \$5,337,035.73 (cinco millones trescientos treinta y siete mil treinta y cinco pesos 73/100 M.N.), para adquisición de imiglucerasa (cerezyme) ampolletas 400UI solución inyectable, para el tratamiento de los derechohabientes del cuadro 1 con enfermedad de Gaucher, cubriendo el año 2019; con cargo al **seguro popular** y a la partida **25301**.

Derechohabiente	Número de póliza de afiliación
Nájera Dolores Bárbara Y.	1508939137-4
Orozco López César de J.	1517253040-3
Mendoza Alonso Dailyn	1513060129-4
Cortéz Chávez Ariadne	0914310293-3
Martín Flores Ana Itzel	1506555487-5
Cruz Curz Dulce Azucena	1504073870-7

Cuadro 1

Al respecto, le informo que se autoriza la suficiencia presupuestal, sin embargo, se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos para las licitaciones de la partida en mención o demás peticiones solicitados a nivel institucional, asimismo, en caso de no utilizar los recursos o ejercerlos en su totalidad, le solicito amablemente sean devueltos por medio de oficio.

Por lo que, le exhorto llevar a cabo el más riguroso apego a los siguientes lineamientos:

- Decreto que establece las Medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal
- Disposiciones de Austeridad, Ajuste del Gasto Corriente, Mejora y Modernización de la Gestión Pública

1 de 2

- Lineamientos Específicos para la Aplicación y Seguimiento de las Medidas de Austeridad y Disciplina del Gasto de la Administración Pública y
- Lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal

Lo anterior con la finalidad de cuantificar los ahorros, dar cumplimiento a los criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas, equidad de género y realizar las acciones correctivas y preventivas solicitadas por el Órgano Interno de Control para el manejo del presupuesto fiscal y los recursos autogenerados del Hospital, asimismo, le solicito amablemente se haga del conocimiento a las áreas a su digno cargo.

Reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Vo.Bo.

L.C. RAÚL ÁNGELES APARICIO

Jefe del Departamento de Presupuesto

C.P. LUIS MARQUEZ PLAZA

Subdirector de Recursos Financieros

C.i.p. Consecutivo.

RAA/mfgv

2 de 2